ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA COMGROPSA COMERCIALIZADORA AGROPECUARIA S.A. CELEBRADA EL DÍA JUEVES DIECISEIS DE MARZO DEL DOS MIL DIECISIETE.

En la ciudad de El Guabo, Provincia de El Oro, República del Ecuador, siendo las 11h00 del día lunes 16 de marzo del 2017, en la sede de la compañía, ubicada en las calles Gran Colombia s/n y 9 de Mayo, los señores **MANUEL MARTÍN SAMANIEGO LITUMA,** propietario de nueve mil novecientas noventa y cinco acciones (9.995) acciones, que representan el noventa y nueve punto noventa y cinco por ciento (99,95%) del capital social; e, **INGRID MARIELI NAULA GÓMEZ,** propietaria de ocho (5) acciones, que representan el cero punto cero cinco por ciento (0,05%) del capital social, en consecuencia se encuentra presente la totalidad del capital social de la compañía, quienes se reúnen para constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía COMGROPSA COMERCIALIZADORA AGROPECUARIA S.A., luego que por secretaría se certifique el cumplimiento de la diligencia que prescribe el Art. 236 de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer y resolver los siguientes puntos que constan en el orden del día y que previamente ha sido aprobado por unanimidad de los accionistas presentes, y cuyo texto dice:

PUNTO UNO.- Conocimiento y resolución de la Junta sobre los informes de gerente general, comisario y auditor externo, relacionado al balance del ejercicio económico del 2016.
PUNTO DOS.- Conocer y aprobar el balance general y el estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico del año 2016.
PUNTO TRES.- Resolución sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico del 2016.
PUNTO CUATRO.- Nombramiento y designación del comisario principal para el ejercicio económico 2017.
PUNTO CINCO.- Nombramiento y designación del auditor externo de la compañía para el ejercicio económico 2017.

Preside esta sesión la señorita Mercedes Guadalupe Párraga Loyola en calidad de Presidente y actúa como Secretaria la Gerente General señora María Bolivia Naula Gómez, quien toma la palabra y expone a la Junta el primer punto del orden del día e indica que de conformidad con las normas estatutarias y legales se debe conocer el informe del *gerente* del ejercicio económico 2016 en la cual se indica que la situación financiera de la compañía es estable, los resultados de este ejercicio económico son positivos, la empresa ha cumplido con todas las obligaciones adquiridas con proveedores de bienes y servicios, con instituciones financieras y con instituciones estatales de control, desplegando conjuntamente entre Gerencia y sus

profesionales los objetivos planteados en el año anterior, por lo tanto, la administración se propone para el nuevo periodo mejorar los niveles de crecimiento y rentabilidad, utilizando eficientemente los recursos materiales, humanos y financieros disponibles; en el informe del *comisario*, se indica que la contabilidad de la compañía permite establecer con claridad la situación financiera de la compañía y los sistemas de control garantizan el cumplimiento de lo que dispone la ley ya que se han revisado los libros sociales, libro de accionistas, libros de actas de junta, libros expedientes, así como los comprobantes y libros de contabilidad, los mismos que se encuentran conservados y llevados de acuerdo a las disposiciones legales pertinentes, y por último se deja conocer el informe de *auditoria externa*, lo cual lo eleva a moción.- En este estado la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía COMGROPSA COMERCIALIZADORA AGROPECUARIA S.A., por unanimidad RESOLVIÓ Y APROBÓ: **ACEPTAR LOS INFORMES DEL GERENTE GENERAL, COMISARIO Y AUDITOR EXTERNO DE LA COMPAÑÍA DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2016.-** Hace uso de la palabra la señora Ingrid Marieli Naula Gómez y expone los estados financieros del ejercicio fiscal 2016 y como se indicó en el punto 1 que la situación financiera de la compañía es estable, los resultados de este ejercicio económico son positivos de los cuales se provisiono $26.220,88 para el 15% de participación a trabajadores; quedando una utilidad de $113.669,56 para repartir a los accionistas, lo cual lo eleva a moción.- En este estado la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía COMGROPSA COMERCIALIZADORA AGROPECUARIA S.A., por unanimidad RESOLVIÓ Y APROBÓ: **ACEPTAR LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016.** A mismo toma la palabra el Sr Manuel Martin Samaniego Lituma y expone los resultados obtenidos dentro del ejercicio fiscal 2016, dividendos que serán repartidos en el t5ranscurso del año cuando exista liquidez disponible, lo cual lo eleva a moción.- En este estado la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía Comgropsa S.A., po unanimidad RESOLVIO Y APROBO: **ACEPTAR LA RESOLUCION SOBRE EL DESTINO DE UTILIDADES DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2016.** Hace uso de la palabra la señorita Mercedes Guadalupe Párraga Loyola e indica: "Que según las normas estatutarias se debe nombrar a un comisario principal de la compañía para lo cual se mociona al Ing. Hendel Merino Vásquez como Comisario Principal, lo cual lo eleva a moción.- En este estado la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía COMGROPSA COMERCIALIZADORA AGROPECUARIA S.A. por unanimidad RESOLVIÓ Y APROBÓ: **ACEPTAR LA DESIGNACIÓN DEL COMISARIO PRINCIPAL DE LA COMPAÑÍA PARA EL EJERCICIO 2017.** Nuevamente toma la palabra la señora Ingrid Marieli Naula Gómez e indica que según la resolución N° SCVS-INC-DNCDN-2016-011, están obligadas a someter sus estados financieros anuales al

dictamen de Auditoria Externa las compañía nacionales anónimas cuyos montos de activos excedan el valor de $500.000,00 de dólares de los Estados Unidos de América; por lo que, se debe autorizar al Gerente General para que proceda a renovar los servicios de Auditoria Externa para el ejercicio 2017 con la empresa Soluciones en Auditoría S.A. SOLAUDIT, lo cual lo eleva a moción.- En este estado la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía COMGROPSA COMERCIALIZADORA AGROPECUARIA S.A. por unanimidad RESOLVIÓ Y APROBÓ: **AUTORIZAR AL GERENTE DE LA COMPAÑÍA PARA QUE PROCEDA A CONTRATAR EL SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017.** Al no haber más puntos que tratar la Presidente solicita un receso hasta que se elabore la respectiva acta. Reinstalada la Junta el Secretario procede a dar lectura del acta respectiva, y al no haber objeciones de la misma, la Presidente da por terminada la sesión siendo las 11h30. Lo certificamos: .-

MANUEL MARTÍN SAMANIEGO LITUMA
ACCIONISTA

INGRID MARIELI NAULA GÓMEZ
ACCIONISTA

MARÍA BOLIVIA NAULA GÓMEZ
SECRETARIA DE LA JUNTA

MERCEDESGUADALUPE PÁRRAGA LOYOLA
PRESIDENTE DE LA JUNTA